





F-1530 PARTE II FORMATO DE NOVEDADES A ACEPTACIÓN DE PAGOS BANCOLOMBIA S.A.														
Fecha	de la solicitud	DD/MM/AAAA	N° Soli	citud			Cod.		Nombre					
					INFOR	MACION DE LA	Asesor RAZÓN SO	CIAL	Asesor					
Tipo de	identificación	Numero	de Identifica	ción	Nombre de la Razón Social									
	LISTA DE NOVEDADES POR PUNTO DE VENTA													
N°	N° Codigo del comercio			Nombre comercial			Tipo de novedad							
1														
2	2													
FIDELIZACION COMERCIAL														
Franquicia a Fidelizar										MASTER		VISA		
las siguier cuenta de a	Por medio del presente BANCOLOMBIA S.A le otorgará al establecimiento afiliado el beneficio que se establece en la "TABLA DE CONDICIONES FINANCIERAS", y se obliga a mantenerio mientras el establecimiento afiliado cumpla con las siguientes obligaciones: a) mantener un deposito promedio mes a través del sistema de ventas con tarjeta que se acuerda en este documento; b) que los dineros derivados de las ventas con tarjetas que realice sean consignados en la cuenta de ahorros y/o corriente de BANCOLOMBIA indicada(s) por el establecimiento afiliado en el Formato de Novedades Aceptación Medios de Pago Comercios Bancolombia y el Formato de afiliación a Establecimientos Bancolombia; c) cumplir con las obligaciones descritas en el(los) Reglamento(s) y anexos en los cuales se rusual nas operaciones de Adquirencia; y d) a cumplir con las obligaciones establecidas en los contratos y documentos que corresponden al(los) producto(s) definido(s) en la "TABLA DE CONDICIONES FINANCIERAS", antes mencionada. El presente no modifica obligaciones o términos contractuales de las operaciones de Adquirencia.													
afiliado per	El presente se dará por terminado en el momento en el que haya indicios de transacciones fraudulentas en el establecimiento afiliado o por el incumplimiento de sus obligaciones. Como consecuencia de lo anterior el establecimiento afiliado perderá el beneficio otorgado por BANCOLOMBIA, quien a partir de dicho momento, cobrará la tarifa definida para el(los) producto(s) sobre el(los) cual(es) se había otorgado el beneficio. El establecimiento afiliado deberá suscribir los formatos establecidos por las redes, con el fin de que BANCOLOMBIA pueda ser notificado por el sistema de pagos en el evento de realizarse un cambio de cuenta por parte de establecimiento afiliado. Este documento no constituye una pignoración de los recursos que ingresen a la cuenta del establecimiento afiliado definida en el literal b.													
					Tab	la de condicione	es financier	as						
Los productos con beneficio seran:					SVE RECAI				PRESTANOMINA		o	TROS:		
					PAGOS		CREDITOS		ADQUIRENCIA		¿CUAL?			
De	eposito promedio en	cuenta acordado p	ara otorgar el ben	ficio \$				-	Tipo de Cuenta	Ahorros		Corriente		
			ı		(Códigos de comerci	o a Fidelizar	ı						
Codigo de comercio				Tipo de cuenta				Numero de cuenta						
					ACEPTA	CIÓN TÉRMINO	S Y CONDIC	IONES						
Autorizo a BANCOLOMBIA S.A. y a las entidades que pertenezcan a su Grupo Empresarial, filiales y/o subsidiarias, para que conserven la información suministrada en este formato, la compartan entre ellas, me contacten con el fin de ofrecerme sus productos y servicios; Así mismo para que, con el fin de evaluar la posibilidad de otorgarme los mismos, consulten y procesen mi información ante las entidades de consulta de bases de datos u Operadores de Información y Riesgo. Asimismo, autorizo a las Entidades anterior mente mencionadas para que efectúen análisis e investigaciones comerciales, estadísticas, de riesgos, de mercado, interbancaria y financiera, y para que puedan contactarme para estos fines. Adicionalmente declaro que conozco y acepto el REGLAMENTO DE AFILIACIÓN A COMERCIOS y el Reglamento operativo para comercios Bancolombia de los sistemas de marca, los cuales se encuentran publicados en la página web www.grupobancolombia.com.co/ en el sitio de aquirencia, y que me podrán ser compartidos a través del correo electrónico que he informado en la presente solicitud. Cualquier inquietur acerca de los mismo, podrá consultarla en los medios o canales autorizados por Bancolombia S.A. para tal fin y los cuales podrá conocer en la página web www.grupobancolombia.com. El presente documento y F1530 Formato de Novedades constituyen el documento total entre el banco y el comercio para aplicacion de novedades y cambios negociados entre las partes, para el servicio de Adquirencia.														
NOMBRI	E DEL REPRESEN	TANTE LEGAL O	PROPIETARIO	CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIE				ETARIO			M/AAAA E LA FIRMA			